

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Circular 208C0301030000L/02/2023
Toluca de Lerdo, México a
26 de enero de 2023

CIRCULAR No. 02/2023

A TODO EL PERSONAL DEL IMIEM P R E S E N T E .

Con relación a las prestaciones socioeconómicas vigentes, se les comunica las siguientes precisiones que tienen por objeto asegurar la prestación de los servicios de salud:

PERIODOS VACACIONALES:

1. Se asignarán de acuerdo a la antigüedad del trabajador. En caso de que coincidan con personal de la misma área o servicio y se pudiera afectar el funcionamiento de los mismos, se asignarán o autorizarán dando preferencia a la antigüedad del trabajador.
2. Previa programación del área o servicio, con autorización del superior jerárquico inmediato.
3. No se podrán unir con días económicos o quinquenios.
4. Quinquenios no se podrán sustituir por vacaciones.
5. Por ningún motivo se podrán autorizar vacaciones futuras (Por periodos no laborados).

DÍAS ECONÓMICOS:

1. Para quien tenga este beneficio, serán 22 en un año calendario.
2. No se podrán unir entre sí, ni con quinquenios.
3. Solicitar con al menos 8 días de anticipación, no se podrán otorgar en días lunes ó viernes, antes ó después de días festivos, periodos vacacionales ni acumularse para disfrutar más de lo autorizado en un trimestre.

PROGRAMACIÓN

TURNOS NOCTURNO Y ESPECIAL	Primer trimestre	3 jornadas
	Segundo trimestre	3 jornadas
	Tercer trimestre	3 jornadas
	Cuarto trimestre	2 jornadas
TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO	Primer trimestre	5 jornadas
	Segundo trimestre	6 jornadas
	Tercer trimestre	6 jornadas
	Cuarto trimestre	5 jornadas

4. Los días económicos no se podrán otorgar en el mes de diciembre a excepción de extrema urgencia debidamente comprobable.
5. Los días económicos no gozados serán pagados al servidor público, conforme a normatividad.
6. Toda autorización estará sujeta a las necesidades del Servicio, cargas de trabajo y deberá contar con autorización del superior jerárquico inmediato.

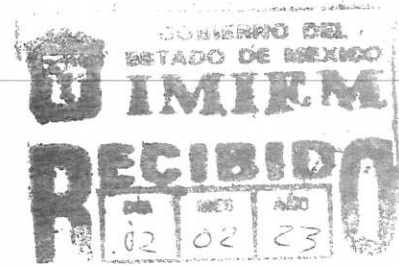
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINQUENIOS:

Se otorgarán según la antigüedad de años de servicio, conforme a la siguiente tabla.

AÑOS DE SERVICIO	QUINQUENIOS A OTORGAR
5	1
10	2
15	5
20	7
25	8
30	9
35 y más	12



1. Los quinquenios a disfrutar según antigüedad se otorgaran al 50% en forma semestral, disfrutándose en el año calendario y solo por esta ocasión en los Hospitales (HPN y HGO) los de 2022 podrán disfrutarse hasta el 31 de marzo del 2023, y aquellos no disfrutados no serán acumulativos.
2. Están sujetos a las necesidades del Servicio y para su autorización deberá contar con autorización del superior jerárquico inmediato, no generando suplencias.

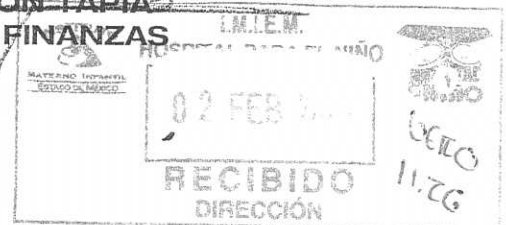
DÍAS OTORGADOS PENDIENTES PARA Hospitales (HPN y HGO), DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (DÍA DEL EMPLEADO, 12 DE DICIEMBRE, DIAS SEGÚN CATEGORIA), POR ESTA OCASIÓN:

1. Podrán disfrutarse hasta el 31 de marzo del 2023.
2. Están sujetos a las necesidades del Servicio y cargas de trabajo.
3. Para su autorización deberán solicitarlo de acuerdo a normatividad y deberán contar con autorización del superior jerárquico inmediato, no generando suplencias.

Agradeciendo la atención que brinden a la presente, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
M.A.D. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora de General.
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.- Director del Hospital para el Niño.
DR. GERARDO EFRAIN TELLÉZ BECERRIL.- Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño.
P.L.A. RUBÉN MIRANDA BORDÓN.- Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
L.D. ALFONSO ADÁN GIL MORÁN.- Secretario General de la Sección Sindical DIFEM, IMIEM y JAPEM ante el SUTEYM.
Archivo
JRMT/JSP/VPV/

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO